

## ZONAS SENSIBLES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La tabla siguiente recoge las zonas sensibles en las cuenca del Tajo incluidas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid declaradas mediante Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a los efectos previstos en el Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, y de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo II del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo.

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESLK579	Embalse de Miraflores de la Sierra	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM579	-	-	Madrid
ESLK583	Embalse de Navalmedio	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM583	-	-	Madrid
ESLK842	Embalse del Molino de la Hoz.	No catalogada	aP	28/07/2006	ESCM842	Collado Villalba (El Endrinal)	ES13280470001010	Madrid
						Galapagar-Torrelodones	ES13280610008010	
						Guadarrama (El Chaparral)	ES13280680002010	
ESLK844	Embalse del Rey.	ES030MSPF0418020	aP	28/07/2006	ESCM844	Alcalá de Henares I (Este)	ES13280050001011	Madrid
						Alcalá de Henares II (Oeste)	ES13280050001012	
						Algete	ES13280090001010	
						Arganda (La Poveda)	ES13280140001010	
						Pinto (Arroyo Culebro-cuenca media alta)	ES13280790001018	
						Madrid I (Sur)	ES13280790001011	
						Madrid II (La China)	ES13280790001012	
						Madrid III (Butarque)	ES13280790001013	
						Madrid IV (Viveros)	ES13280790001014	
						Madrid V (Rejas)	ES13280790001015	
						Madrid VI (Valdebebas)	ES13280790001016	
						Madrid VII (Sur oriental)	ES13281230007010	
						Madrid VIII (Gavia)	ES13280790001017	
						Getafe (Arroyo Culebro-cuenca baja)	ES13280790001019	
						Meco.	ES13280830002010	
San Agustín de Guadalix	ES13281290001010							

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
						San Fernando de Henares (Casaquemada)	ES13281300002010	
						San Sebastián de los Reyes (Arroyo de la Vega)	ES13281340005010	
						San Sebastián de los Reyes II (Arroyo Quiñones)	ES13281340005011	
						Torrejón de Ardoz	ES13281480001010	
						Torres de la Alameda	ES13281540002010	
						Velilla de San Antonio	ES13281670001010	
						Tres Cantos	ES13289030001030	
ESRI491	Embalse de El Vado.	ES030MSPF0425020	aP	30/06/1998	ESCM491	-	-	Madrid
ESRI572	Embalse de Castrejón.	ES030MSPF0605020	aP	28/07/2006	ESCM572	Aranjuez I.	ES13280130002010	
						Boadilla del Monte	ES13280220001010	
						Ciempozuelos (Sotogutiérrez)	ES13280400001010	
						Majadahonda (Arroyo el Plantío)	ES1328080002201	
						Móstoles I (Arroyo del Soto)	ES13280920001010	Madrid
						Móstoles II (La Reguera)	ES13280920001011	
						Navalcarnero	ES13280960003010	
						Torrejón de Velasco (Guatén)	ES13281500001010	
						Guadamonte (Guadarrama medio)	ES13281760006010	
						Villaviciosa de Odón	ES13281810001010	
ESRI573	Embalse de Cazalegas.	ES030MSPF0502020	aP	28/07/2006	ESCM573	Villa del Prado	ES13281710008020	Madrid.
ESRI574	Embalse de Pinilla.	ES030MSPF0449020	aP	30/06/1998	ESCM574	-	-	Madrid.
ESRI575	Embalse de Riosequillo.	ES030MSPF0447020	aP	30/06/1998	ESCM575	-	-	Madrid.
ESRI576	Embalse de Puentes Viejas.	ES030MSPF0446020	aP	30/06/1998	ESCM576	-	-	Madrid.
ESRI577	Embalse de El Villar.	ES030MSPF0445020	aP	30/06/1998	ESCM577	-	-	Madrid.
ESRI578	Embalse de El Atazar.	ES030MSPF0444020	aP	30/06/1998	ESCM578	-	-	Madrid.
ESRI580	Embalse de El Vellón o Pedrezuela.	ES030MSPF0442020	aP	30/06/1998	ESCM580	-	-	Madrid.
ESRI581	Embalse de Santillana.	ES030MSPF0431020	aP	30/06/1998	ESCM581	Manzanares El Real (Santillana)	ES13280820001010	Madrid.
ESRI582	Embalse de Navacerrada.	ES030MSPF0438020	aP	30/06/1998	ESCM582	-	-	Madrid.
ESRI584	Embalse de La Jarosa.	ES030MSPF0415020	aP	30/06/1998	ESCM584	-	-	Madrid.
ESRI585	Embalse de Valmayor.	ES030MSPF0411020	aP	30/06/1998	ESCM585	El Escorial (Los Escoriales).	ES13280540004010	Madrid.

Descripción de la zona sensible					Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes			
ESRI588	Embalse de El Pardo.	ES030MSPF0429020	aP	30/06/1998	ESCM588	Colmenar Viejo (Navarrospillos)	ES13280450005010	Madrid.

Los campos documentados en las tablas describen los siguientes contenidos:

Zona Sensible:

- Código: Clave única identificativa de la zona sensible.
- Nombre: Nombre de la zona sensible.
- Masa de agua: Código de las masas de agua (conforme a los planes hidrológicos de segundo ciclo) directamente vinculadas a la zona sensible.
- Criterio de designación: Identificación del criterio o criterios que justifican la declaración conforme a la definición que de los mismos figura en el anexo II del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Estos criterios, en síntesis, pueden ser:
  - aP - Masas de agua en las que conviene prever la eliminación de fósforo.
  - aN - Masas de agua en las que conviene prever la eliminación de nitrógeno.
  - b - Masas de agua superficial destinadas a la producción de agua potable que podrían contener una concentración de nitrato superior a 50 mg/l.
  - c - Masas de agua receptoras de vertidos sobre los que es necesario un tratamiento adicional al secundario establecido en el artículo 5 del Real Decreto 509/1996 para cumplir lo dispuesto en la legislación comunitaria.
- Fecha de la declaración: Fecha de la primera declaración de esta zona sensible.
- Zona de captación: Código de la zona de captación de esta zona sensible.

Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes:

- Nombre: Nombre de la aglomeración urbana identificada por la Comunidad Autónoma.
- Código: Código asignado a la aglomeración urbana en el ejercicio de reporting Q-2017.
- Comunidad Autónoma: Nombre de las Comunidades Autónomas competentes para la identificación de las aglomeraciones urbanas que realizan su vertido dentro de la zona sensible o de su zona de captación.